

EMELECTRIC

Una Empresa EMEL

Empresa Eléctrica de Melipilla, Colchagua y Maule S.A.
Distribución y Venta de Energía Eléctrica. Comercialización de Artefactos y Equipos para el Hogar. Comercialización de Herramientas Eléctricas e Industriales, Comercialización de Televisores e Inversiones en Bienes Raíces.
Casa Matriz: Ortúzar 376 - MELIPILLA
RUT: 96.763.010-1



R.U.T. 96.763.010-1
BOLETA ELECTRONICA
N° 000040318424

S.I.I. MELIPILLA

SR (A) : ILUSTRE MUNIC. LITUECHE
CARDENAL CARO 796 S/N
LITUECHE

Dirección
Suministro: CL CENTRAL RAPEL 180 B

DATOS PARA EL CLIENTE

N° Cliente 4103907

Número de Suministro 4115552
Tarifa BT1 - EMELECTRIC
Límite de Invierno 00000000
Período de facturación Mensual
Subestación primaria QUELENTARO
Potencia conectada 3
Recargo por distancia 0,00
Multa bajo factor de potencia 0,000
Fecha Máx. Mod. contrato INDEFINIDA
Fecha de término de contrato INDEFINIDA
Bloque EM-085
Consumo de referencia 18
Grupo de Consumo GCE

DATOS DE SU CONSUMO ANUAL



MONTO ULTIMO PAGO : \$ 19.800 FECHA : 18/03/2014

Fecha estimada próxima lectura : 21/04/2014

COMPENSACION SEC POR INTERRUPCIONES INTERNAS Y EXTERNAS DEL PERIODO 032013-032014	
TOTAL DE INTERRUPCIONES NO AUTORIZADAS	0
TIEMPO TOTAL DE INTERRUPCIONES NO AUTORIZADAS (seg)	0
TIEMPO TOTAL A COMPENSAR (seg)	0
CONSUMO PROMEDIO (kwh/seg)	0,0000000
ENERGIA NO SUMINISTRADA (kwh)	0,00000
COSTO DE FALLA (\$/kwh)	256,130
MONTO A COMPENSAR (\$)	0,000

Fecha lectura actual : 20/03/2014 Fecha de emisión: 21/03/2014
Fecha lectura anterior : 19/02/2014

DATOS DE CONSUMO

N° Medidor	Propietario	Lectura anterior	Lectura actual	Constante	Consumo
220564	Cliente	28861,0000	28906,0000	1,000	45,000

DATOS DE FACTURACION

Glosa	Cantidad	Precio Unit.	Total \$
** Cargo Fijo Mensual	1,000	1.150,816	1.151
** Cargo por energía base	45,000	114,116	5.135
** Cargo pago fuera de plazo	1,000	170,183	170
** Energía Adicional de Invierno	1,000	0,000	0
** Uso del sistema troncal	45,000	0,952	43
Interes por mora	1,000	80,926	81
Sencillo Anterior			28
Sencillo Actual			-8

Límite de invierno

Desde el primero de abril

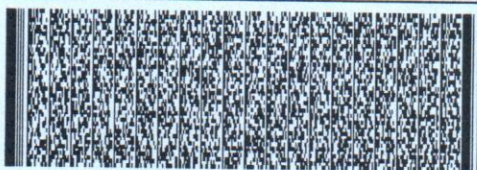
¿Cuándo se aplica?

Cada vez que los consumos mensuales efectuados en el período comprendido entre los meses de abril a septiembre (ambos incluidos) sobrepasen los 430 kWh/mes, se aplicará el cargo por "energía adicional de invierno" a los consumos que excedan su "límite de invierno".

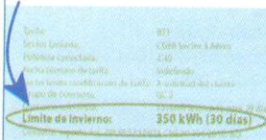
¿Qué es?

Es una medida implementada para regular el aumento del consumo de electricidad que ocurre en los meses de invierno, establecida en el decreto N° 17/2012 (publicado en el diario oficial el 02-04-2013), del Ministerio de Energía y sólo se aplica a clientes con tarifa BT1.

TOTAL DEL MES	\$	6.600
TOTAL	\$	6.600



Timbre Electrónico SII - Res. N° 139 del 16-11-2007



Usted encontrará más información acerca del cobro por límite de invierno, en nuestros sitios web:

www.emelectric.cl
www.emetal.cl

FECHA VENCIMIENTO : 07/04/2014

PAGO CONSUMO MES
\$ 6.600

TALON EMELECTRIC

41039071240000000066000028

TALON EMELECTRIC



FECHA VENCIMIENTO : 07/04/2014

PAGO CONSUMO MES
\$ 6.600

002499

044103907411555



CONSULTAS
LUN. A SÁB. DE 8:00 A 20:00 HRS.
600 600 6700

EMERGENCIAS
LUN. A DOM. LAS 24 HRS.
600 600 2233